



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO) a través de la Coordinación de Administración y Finanzas, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS EXPEDIENTES DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL FONDO PARA EL DESARROLLO" SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de integrar expedientes, generar una base de datos, así como estadísticas e informes para dar atención, seguimiento y llevar un registro de las y los servidores públicos que integra la nómina del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, Así mismo resquardar los expedientes físicos en apego a las políticas y lineamientos determinados en las entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, teniendo como uso previsto la recepción, captura, análisis y resquardo. Los datos personales podrán ser transferidos, al Servicio de Administración Tributaria para cumplir con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, al Instituto Mexicano del Seguro Social en el cumplimiento a la Ley del IMSS a la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para llevar a cabo el timbrado de los recibos de nómina a los Tribunales de lo Familiar, Civil, Penal y/o Laboral, para el cumplimiento a los requerimientos en el ejercicio de sus atribuciones, a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los Derechos Humanos, al Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustentación de recursos de revisión, recursos de inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, a los Órganos de Control, para la realización de Auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas, a la Auditoria Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización, al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) para el otorgamiento de Créditos señalado en la Ley Federal del trabajo supletoria de la Ley Federal para los Trabajadores al Servicio del Estado, en su Artículo 132 Fracción XXVI Bis, establece la obligación de los patrones (centro de trabajo) de Afiliarse al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los trabajadores, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de abril del 2006, y a Hir Compañía de Seguros, S. A. de C.V. para la cobertura del Seguro de Vida Institucional contemplado en el Artículo 119 Fracción IV Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

## FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL







Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, ubicada en la calle de Tepozteco # 36 Colonia Narvarte Poniente, Código Postal 03020 de la Alcaldía Benito Juárez de la Ciudad de México, con número telefónico: 55 9180 0780 ext. 146, en el correo electrónico fondeso\_ut@fondeso.cdmx.gob.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636 o mediante el sistema INFOMEXDF.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir a la Unidad de Transparencia o ingresar página https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/fondo-para-el-desarrollo-social-de-la-ciudad-de-mexic

Última fecha de actualización: 15 de noviembre del 2024

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE